

ACUERDO N° 299.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dra. LILIA ANA NOVILLO, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA- 2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NESTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 38-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 283/17 se designó al Dr. MARCELO GUTIÉRREZ DEL BARRIO PUELLES, como uno de los integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica de los Concursos para cubrir cargos de Jueces de Instrucción en lo Correccional, Jueces de Primera Instancia en lo Contravencional y Defensores de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional todos para la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, es que habiéndose recibido comunicación electrónica en la que se informa la imposibilidad del mencionado profesional de integrar tal comisión, se hace necesario modificar el referido Acuerdo designado a un nuevo profesional para integrar aquella comisión de evaluación técnica. Por ello;

ACORDARON: l) MODIFICAR parcialmente el pto. I del Acuerdo N° 283/17, DESIGNANDO en sustitución del Dr. MARCELO GUTIÉRREZ DEL BARRIO PUELLES al **Dr. FRANCISCO JAVIER PASCUA OLGUIN**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-